



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 2 de agosto de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2084/2023:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la provisión, por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso oposición, de una plaza de Técnico de Gestión de Secretaría, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, e incluidos en la oferta de empleo público 2022, cuyas bases aparecen publicadas en el BOP de Sevilla nº 14, de 19 de enero de 2023, rectificado en el BOP de Sevilla nº 49, de 2 de marzo de 2023. Asimismo, aparecen publicadas en el BOJA nº 106 de 6 junio de 2023, así como en el BOE nº 142 de 15 de junio de 2023.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que “*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web (www.carmona.es), concediéndose un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista quedará elevada a definitiva.*

En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web (www.carmona.es), y en ella se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

La publicación de la resolución por la que se declara aprobada definitivamente la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento (www.carmona.es), será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Contra la misma, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, podrá interponer recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Jefa de Servicio del Departamento de RR.HH, de fecha 2 de agosto de 2023.

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

| | | |
|--|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001DFC5200J4F8V8Q7S9S3 en https://sede.carmona.org | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: |
| | JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 02/08/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2023 13:38:27 | 2022023300000035 Fecha: 15/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |

CSV: 07E7001DFC5200J4F8V8Q7S9S3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes presentadas, teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la provisión, por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso oposición, de una plaza de **Técnico de Gestión de Secretaría**, según el siguiente detalle:

| LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS | |
|---|---------------------------|
| N.I.F. | Apellidos y Nombre |
| ***3857** | PUERTAS ESPAÑA, JAIME |

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado provisión por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso oposición, de una plaza de **Técnico de Gestión de Secretaría**, según el siguiente detalle:

Presidente: D^a Teresa Sierra Gómez.
Suplente: D Luis Rodríguez Martín

Vocales: D. José Sánchez Lucas
Suplente: D^a.M^a Jesús Bono Galindo

D^a Ana M^a Marchena Domínguez
Suplente: D. José Romero Sánchez

D. José Manuel Veragua Sánchez
Suplente : D^a Rita Moreno Roldán

D. José M^a Jiménez García
Suplente : D^a. Yolanda Manchado Porras

Secretaría: D^a. M^a Dolores Falcón Carrero
Suplente: D^a Sonia González Rosendo

TERCERA.- Fijar la fecha, hora y el lugar de celebración de los correspondientes exámenes, del proceso selectivo indicado, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 21 de agosto de 2023

HORA: 10:00 h.

LUGAR: Antigua Alcaldía Excmo. Ayuntamiento de Carmona, C/ El Salvador, 2, 41410 Carmona (Sevilla)

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001DFC5200J4F8V8Q7S9S3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 02/08/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2023
13:38:27

EXPEDIENTE ::
202202300000035
Fecha: 15/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DFC5200J4F8V8Q7S9S3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

este Excmo. Ayuntamiento.

*Carmona a fecha de firma digital.
Firmado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.*

CSV: 07E7001DFC5200J4F8V8C7S9S3



| | | |
|--|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001DFC5200J4F8V8Q7S9S3 en https://sede.carmona.org | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 02/08/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2023 13:38:27 | EXPEDIENTE :: 2022023300000035 Fecha: 15/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |
|--|--|--|

